



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DECLARACION JURADA – ACTUALIZACION DE INFORMACION DE CAMAS

SAN JUAN,

Camas y su discriminación en:

*Cantidad de camas Adultos (generales, camas de cuidados simples para cualquier tipo de paciente clínico o quirúrgico)

*Cantidad de camas Pediátricas -niños y adolescentes- (de cuidados simples cualquiera sea el tipo de paciente pediátrico, clínico o quirúrgico)

*Cantidad de camas Maternidad (utilizadas específicamente para maternidad: trabajo de parto o post parto. Las camas para internación general no se deben contar como de maternidad sino como camas adultos):.....

*Cantidad de camas Cuidados Especiales (camas que no son de cuidados simples ni terapia intensiva que son para hacer seguimiento más continuo del paciente como ser terapia intermedia y camas aislamiento):.....

*Cantidad de camas Terapia Intensiva Adultos (camas en unidades de terapia intensiva):.....

*Cantidad de camas Terapia Intensiva Pediátricas (camas en unidades de terapia intensiva pediátrica):.....

*Cantidad de camas Neonatología (cunas, incubadoras y otra modalidad para cuidados intermedios y de terapia neonatal):.....

*Cantidad de camas Hospital de Día (internación abreviada por no requerir otra modalidad de internación o porque están en observación. Camas para tratamientos con observación diurna y camas de observación en guardia):.....

Quirófanos cantidad:.....

FIRMA DIRECTOR TECNICO